Y luego se mandó llamar y pareció ante
[illegible] Alcalde mayor y Alcalde ca-
[illegible] y Alcalde ordinario y Alonso de
[illegible] Regidor y Gerónimo
[illegible] y dellos fue recebido juramento
[illegible] en forma de derecho so cargo
[illegible] cebada esta guatro fanegas y una
[illegible] precio

Y luego los dichos Alcalde y Alcalde mandaron
[illegible] vender al dicho precio de guatro fanegas de cebada
[illegible] a guatro reales cada fanega y luego
[illegible] mitad de la cebada a dejar a
[illegible] para la becerra de los dichos
[illegible] y la otra mitad a dejar a
[illegible] para la becerra de la dicha
[illegible] y luego se pregonó en la dicha
[illegible] por voz de Juan [illegible] pregonero
[illegible] y luego se pregonó

Alcaldes mandaron se pregone en la dicha villa
[illegible] que ninguna persona de la dicha villa
[illegible] no sea osado de vender ni comprar
[illegible] cebada sino en la alhóndiga
[illegible] y en presencia de los dichos
[illegible] Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] y que ninguna persona
[illegible] no sea osado de sacar cebada
[illegible] de la dicha villa para fuera
[illegible] parte sin licencia de los dichos
[illegible] Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que sacare y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador

Y luego los dichos Alcaldes y Alcalde
[illegible] mandaron que ninguna persona
[illegible] no sea osado de vender cebada
[illegible] en la dicha villa sino en la
[illegible] alhóndiga y en presencia de los
[illegible] dichos Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que vendiere y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador

Y luego los dichos Alcaldes y Alcalde
[illegible] mandaron que ninguna persona
[illegible] no sea osado de sacar cebada
[illegible] de la dicha villa para fuera
[illegible] parte sin licencia de los dichos
[illegible] Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que sacare y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador

Y luego los dichos Alcaldes y Alcalde
[illegible] mandaron que ninguna persona
[illegible] no sea osado de vender cebada
[illegible] en la dicha villa sino en la
[illegible] alhóndiga y en presencia de los
[illegible] dichos Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que vendiere y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador

Y luego los dichos Alcaldes y Alcalde
[illegible] mandaron que ninguna persona
[illegible] no sea osado de sacar cebada
[illegible] de la dicha villa para fuera
[illegible] parte sin licencia de los dichos
[illegible] Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que sacare y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador

Y luego los dichos Alcaldes y Alcalde
[illegible] mandaron que ninguna persona
[illegible] no sea osado de vender cebada
[illegible] en la dicha villa sino en la
[illegible] alhóndiga y en presencia de los
[illegible] dichos Alcaldes y Alcalde y Regidor
[illegible] so pena de perdimiento de la
[illegible] cebada que vendiere y de cien
[illegible] maravedís para la cámara
[illegible] y para el juez que la sentenciare
[illegible] y para el acusador